



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN 1001 DE 2019
(Acta No. 023 del 07 de noviembre)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0610 donde se conceden las Becas Exención Derechos Académicos para el segundo semestre de 2019.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 0610 de 2019 del Consejo de la Facultad de Ciencias, se concedieron las Becas de Exención de Derechos Académicos para el segundo semestre de 2019.

Que mediante Resolución 0662 de fecha 01 de octubre de 2019, 0723 de fecha 15 de octubre de 2019 y Resolución 0798 de fecha 31 de octubre de 2019, se modificó parcialmente la Resolución 0610, excluyendo varios estudiantes por presentar renuncia al beneficio de la Beca Exención de Derechos Académicos, haciéndose necesario designar nuevos beneficiarios

Que según correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2019, el Departamento de Biología informo a la Vicedecanatura Académica sobre la renuncia del estudiante que no uso el Beneficio de la Beca Exención de Derechos Académicos 2019-2 CARLOS JULIAN MORENO FONSECA DNI: 80842824 del programa Doctorado en Ciencias Biología.

Que el Consejo de Facultad, en sesión 23 del 07 de noviembre de 2019, conoció esta situación y en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. MODIFICAR parcialmente el Artículo 1 de la Resolución 0610, 0662, 0723 y 0798 de 2019, en el sentido de:

- a) **Excluir** al siguiente estudiante como beneficiario de la Beca Exención de Derechos Académicos, en el 2019-2:

No	Programa	DNI	Nombres y Apellidos	Correo	Concepto de la renuncia
1	Doctorado en Ciencias Biología	80842824	CARLOS JULIAN MORENO FONSECA	cjmorenof@unal.edu.co	Renuncia

ARTICULO 2. Los demás términos establecidos en las resoluciones 0610, 0662, 0723 y 0798 de 2019, continúan vigentes en cuanto no sean contrarios a la presente resolución

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.


DIANA MARCELA ARAGÓN NOVOA
Decana (E)


CÉSAR AGUSTO GÓMEZ SIERRA
Secretario